

Compro el vino en este Ayuntamiento, la
misma y relacion mandada dar en el
anterior, al fin al dicho, y la
que muestra hallare en deca
de Paradenia, particular, y
al de Arrenal y demas que
expresada, la cantidad en novena
y nueve mil docientos sesenta
y quatro n. y ocho mrs. que
es el total fondo en dho. Condo,
y que el total de la dho. mil
quinientas sesenta e. de annua
existencia, no se incluye por q.
esta se cubre la deuda
contraida con d. Berm. Elisabet
y el Con. de Lorca, con lo demas
que contiene. Tu pro esta dho.
conferencia quanto es mi ofi-
cio; teniendo presente que el
Ciudad Con. de Lorca ha estado
y se perviene con su am-
ministracion trage sui pedir
causales para la compra,
y si que paulatinam. se le
va suministrando la imprenta,
acuerda que de los dho. Con-
tado como para aqui el Ciudad

